



**Entidad Superior de Fiscalización del Estado**  
**Querétaro**

Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro  
Oficio núm. ESFE/4636  
Asunto: Oficio de Emisión de Opinión  
Santiago de Querétaro, Qro. a 05 de enero de 2018

C. MARIO CALZADA MERCADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO  
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio PM/270/2017, recibido en esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro el 04 de enero de 2018, en donde solicita opinión técnica por parte de esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, emitimos el resultado de dicha solicitud:

El Municipio de El Marqués, Querétaro, cumple con la publicación de su información contable y financiera al TERCER TRIMESTRE de 2017, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas Expedidas por el Consejo de Armonización Contable en base a lo dispuesto al Art. 51 Fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

La opinión de este Ente Fiscalizador resultó con salvedades, observadas en el Anexo 2 "Ficha de Revisión" (se anexa formato), la cual es suficiente para que el Municipio de El Marqués, Querétaro, pueda continuar con el proceso correspondiente ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con los Criterios para la Opinión Técnica que emitan las Entidades de Fiscalización Superior Locales de las Entidades Federativas, sobre el artículo 51 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

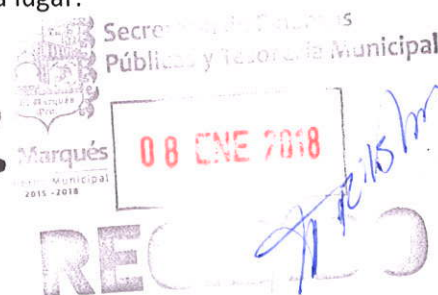
Revisión realizada al periodo referido, en virtud de que el Municipio de El Marqués, Querétaro, en la fecha de revisión tiene publicada su información a dicho periodo

La ficha de revisión se encuentra publicada en: <http://www.esfe-qro.gob.mx/>

Sin más por el momento se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

Atentamente

  
C.P.C. RAFAEL CASTILLO VANDÉN HEEREBOOM  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



c.c.p.

C.P. Alejandro Ángeles Arellano.- Secretario de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, presente.

C.P. Juan Carlos Tavares Martínez.- Director de Egresos, presente.

Archivo.